



EUROSTARS 2015

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

Esta convocatoria tiene como objetivo financiar proyectos de investigación de las PYMEs, que desarrollan productos innovadores, procesos y servicios para obtener ventajas competitivas, a partir de proyectos “transnacionales”, con el objetivo de desarrollar productos rápidamente comercializables.

Requisitos Solicitantes:

-  PYMEs innovadoras en I+D y grandes empresas.
-  Centros de investigación, de asistencia sanitaria y hospitales siempre que éstos hayan sido subcontratados por una empresa participante.

Requisitos del consorcio:

Se requerirá la formación de consorcio de al menos dos entidades legales independientes entre sí de dos países *Eurostars* diferentes.

Tramitación Solicitudes:

1. La solicitud se realizará a través de la web del programa tras haber realizado el registro, tal y como se explica en el siguiente [enlace](#).
2. Los documentos requeridos son:
 - *Application Form*.
 - *Participant financial annexes*:
 - o Informes financieros oficiales de los últimos 2 años formulados ante el Registro Mercantil (al menos el balance, así como el estado de pérdidas y ganancias).
 - o Si el informe financiero del año anterior aún no ha sido enviado a la Autoridad, se aceptará en su lugar un borrador del informe financiero incluyendo también los informes financieros oficiales de los dos años anteriores.
 - o Si la organización sólo cuenta con un primer y único informe financiero, será necesario presentar también un plan de negocios detallado de la empresa durante los primeros tres ó cinco años de existencia.
 - o Otros anexos: A través de la aplicación online no pueden enviarse ilustraciones y gráficas, por lo que podrán adjuntarse como documento anexo.
3. Una vez enviada la solicitud, ésta no podrá editarse.

Cuantía: Sin especificar.

PYMEs: Hasta el 60% de los costes elegibles.

Grandes empresas: Hasta el 40% de los costes elegibles.

Duración: Hasta tres años.



Criterios de evaluación:

El proceso de evaluación de propuestas consta de dos fases: una evaluación por tres expertos a distancia y una evaluación realizada por un panel de evaluación independiente (IEP) que se encargará de la puntuación y la clasificación.

La evaluación se realizará en función a los siguientes criterios y subcriterios:

- Evaluación Básica: planificación del proyecto y calidad del consorcio. Valor añadido a través de la cooperación. Gestión y planificación del proyecto realista y claramente definida. Estructura de costes razonable
- Criterios relacionados con el mercado y la comercialización. Tamaño del mercado. El acceso al mercado y riesgos. Ventaja competitiva. Planes claros y realistas de comercialización
- Criterios relacionados con la innovación y la I+D. Grado de innovación. Aplicación de nuevos conocimientos. Nivel de dificultad técnica. Capacidad de alcance técnico y riesgos

Para más información sobre los criterios de evaluación consultar el siguiente [enlace](#).

Plazo Presentación Solicitudes: 05 de marzo de 2015 a las 20:00h.

Plazo Interno: 26 de febrero de 2015.

Más información: [Guidelines for completing an application](#)
[Eligibility guidelines for applications](#)
[Guidelines for evaluating the applications](#)
[Guide: online application system](#)
[EUROSTARS in Spain](#)
[Web de la Ayuda](#)